



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MONTERÍA – CÓRDOBA

INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del ‘informe para acumulación procesal’ prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link ‘restitución de tierras’, ‘informes para la acumulación procesal’; por consiguiente,

EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA

INFORMA QUE: mediante auto del 30 de abril de dos mil dieciocho (2018), se **ADMITIÓ** la solicitud especial de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS (UAEGRTD), DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA**, en representación de **ENELIDA ESPITIA CEBALLOS**, radicada bajo el número **23.001.31.21.003.2018.00066.00** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: ‘Pirámides y Egipto’		
Solicitante:	Enelida Espitia Ceballos	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	CC 26.186.398	Norte: Partiendo desde el punto 85631 en línea recta en dirección nororiental pasando por el punto 132351 hasta llegar al punto 268893 con una distancia de 858,27 metros con parcelación El Levante y Hda La Pradera.
Vereda:	El Torno	
Corregimiento:	Tres Piedras	
Municipio:	Montería	
Departamento:	Córdoba	Sur: Partiendo desde el punto 268847 en línea recta en dirección suroccidente pasando por los puntos 85624{1, 85623, 85622, 85621, hasta llegar al punto 7693 con una distancia de 1472,1 metros con Finca La Barraquera.
Matrícula Inmobiliaria:	140-45994 140-114702	
Código Catastral:	230010002000000490014000000000	Occidente: Partiendo desde el punto 7693 en línea quebrada en dirección noroccidente, pasando por el punto 85620, 8.5635, 85634, 85633, 85632 hasta llegar al punto 85631 con una distancia de 1672, metros con Finca de los Hnos. Álvarez.
Área solicitada:	164 hectáreas más 0569 m ²	
Titular inscrito:	Pedro Jaime Escobar Suarez	Oriente: Partiendo desde el punto 268893 en línea recta en dirección suroriental pasando por los puntos 268832, 26866, 268828, 268822, 268715, 268820, hasta llegar al punto 268847 con una distancia de 1431,5 metros con la Finca Egipto.

OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario